

# EL CONTEMPORANEO.

Madrid.—Jueves 23 de Enero de 1862.

PROVINCIAS.—15 rs. al mes y 45 el trimestre; pero es indispensable poner el importe en la Administración por una persona, ó en el correo directamente en letra, libranza ó sellos de correo, porque las suscripciones indirectas en las administraciones de correos, cuestan 50 rs. las librerías, ó girando esta empresa contra el suscriptor, cuestan 50 rs. el trimestre.—Ultramar 80 rs. trimestre, y extranjero 20 rs. al mes.

Año III.—Número 333.

Edición de Madrid.

MADRID.—13 rs. al mes en la Redacción, Administración y demas oficinas del periódico establecidas en la calle de Traperos (Prado), núm. 20, entresuelo.—También se suscribe en las librerías de Bailly-Baillière, calle del Príncipe, núm. 11; Cuesta, calle de Carretas, número 9; Lopez, calle del Carmen, núm. 29; Durán, Carrera de San Gerónimo, y en todas las demas principales librerías de esta corte.

MADRID.

22 DE ENERO.

Ya escampa... Y llovian guijarros.  
Figúrense Vds. que el conde-duque tiene mucha prisa de que le aprueben los presupuestos, y sus amigos no tienen ninguna prisa de ir al Congreso.  
Ahora si que le dirá con razón el Sr. Posada á su presidente: «Buenos amigos tienes, Benito!»  
Si el conde-duque quiere regenerar el sistema constitucional, tendrá que hacer con los representantes del país lo que hacen en los institutos con los estudiantes, que á las quince faltas pierden el curso.  
Hoy pasó lista el Sr. Monares, y no se pudo abrir la sesión por falta de señores diputados.  
Mañana veremos si los ex-conservadores de la mayoría truenan contra el Sr. Monares, como tronaron contra el Sr. Lafuente.  
Y hay quien asegura que esto ha ocurrido á consecuencia de la amonestación de ayer. ¿Cómo habían de dejarse amonestar los ex-conservadores por un resellado?  
¿Qué union tan admirable existe entre los individuos de la mayoría!  
Desde que el Sr. Cánovas sufrió el consabido desaire, están como gatos y perros las dos fracciones ministeriales; cuando no se muerden, se arañan, y cuando no se arañan, procuran quitarse unos á otros las tajadas del plato.  
Sobre el suceso de esta tarde corren además varios rumores. Uno dicen: «Si será que los ex-conservadores quieren manifestar de este modo su disgusto?»  
Otros añaden: «Si será que los resellados quieren enseñarle los dientes al gobierno?»  
Algunos murmuran por lo bajo: «Si será plan convenido para cerrar cuanto antes las Cortes?»  
¡Aparta, páldia sombra, no nos dejes caer en la tentación de dar crédito á semejante paparrucha!  
Pase por las amenazas de *La Correspondencia*, y las habladurías del conde-duque, y los sueltos de los demás periódicos vicalvaristas; pero no pinten Vds. al gabinete tan calvo que se le vean los sesos. Si quiere cerrar las Cortes, las cerrará sin necesidad de recurrir á tales registros.  
Verdad es que la cosa no podría tener una apariencia mas parlamentaria, si el conde-duque dijera el mejor día: «Cierro las Cortes, porque no hay suficiente número de diputados para votar leyes.»  
Pero nosotros creemos en la sinceridad constitucional del conde-duque, regenerador de las libertades y las glorias de la patria; creemos en la fé de los individuos de la mayoría, sus únicos hijos, nuestros representantes, que fueron elegidos por obra y gracia de la influencia moral, y padecen debajo del poder del Sr. Posada Herrera; creemos en el espíritu parlamentario de los unionistas; en las virtudes del vicalvarismo; en la resurrección de las practicas constitucionales, y en los ocho años de la vida ministerial del conde-duque.  
Por eso y por otras muchas cosas mas, creemos también que ni el Sr. Monares estaba de acuerdo con el gobierno al suspender la sesión de hoy, ni lo estaba la mayoría al no asistir á ella.  
Siga su curso la procesion, que cuando menos se piensa salta la liebre, y el día que menos lo esperen, se encontrarán los ministeriales con la horma de su zapato.  
A fé que nosotros tampoco esperábamos encontrar con un sueltito que publica esta noche *La Correspondencia* referente á los asuntos de Méjico, el cual viene á deshacer muchas ilusiones.  
¿Quién tiene razón, el Sr. Calderon Collantes ó *La Epoca*? ¿Manda el general Prim las tropas aliadas ó no las manda?  
En esta cuestion parece que estamos jugando al escondite ó á la gallina ciega; cada uno á donde mejor le acomoda, y nunca se sabe nada de cierto.

¿Qué gobierno es el gobierno vicalvarista, que en asunto de tal importancia ignora esos detalles?  
¿Van nuestras tropas á las órdenes de un general francés, ó van las aliadas á las órdenes del general español?  
Allá veremos, dirá el gobierno para su capote.  
¿Supo nadie acaso cómo se iba, por qué se iba y de qué modo se iba á las playas africanas? Pues ya sabemos nosotros y el gobierno cómo se ha ido, por qué se ha ido, y de qué modo se ha ido á Méjico cuando termine la jornada.  
Lo cierto, por ahora, parece ser que el general Prim no manda mas que las tropas españolas, y que a noticia en contrario que echaron á volar los órganos ministeriales, corre desgraciadamente parejas con la prelación de potencia de primer orden, gracias á la habilidad del gobierno vicalvarista.  
Todo eso, sin embargo, nada importa, con tal de que los amigos de la tertulia se pongan de acuerdo, cesen las rivalidades, desaparezcan las listas de sospechosos, y se logre dejar á todos satisfechos.

EL FEUDALISMO DE LOS DOCE HOMBRES

La política dominante tiene un carácter peculiarísimo, que la distingue de la política seguida en todos tiempos y por todos los gobiernos que han precedido á este, que se llama todavía, aunque sin razón, gobierno de union liberal.  
Si quisiéramos buscar este carácter, no sería ciertamente en ningún documento político donde podríamos encontrarlo; en vano los direis á los hombres que están hoy al frente de los negocios públicos que el gobierno está presidido por un criterio reaccionario; dos mil progresistas, traidores á sus principios, protestarán contra semejante calificación; en vano tratará nadie tampoco de afirmar que el espíritu liberal que proclamaban en la oposición los hombres hoy triunfantes, es el que anima al ministerio; porque los padecimientos de la prensa y las calamidades circulares de Posada y Negrete le darían el mentís mas solemne.  
¿Cuál es, pues, el carácter de la política dominante? ¿A qué gobierno, á qué tiempos, á qué forma política se parece el gobierno y la forma política bajo que hoy vivimos?  
No estamos en los tiempos en que manda la voluntad absoluta del rey, ni manda el capricho único del favorito, ni manda una Cámara revolucionaria, ni mucho menos dirige los negocios del Estado la alta inteligencia que debe ser siempre la primera aspiración de los gobiernos parlamentarios.  
¿Cuál es, pues, repetimos, la fisonomía de esta sociedad, en la cual doce hombres afortunados, que ellos mismos se apellidan hombres de corazon, han venido á ser magnates, dueños, árbitros y señores de todos los cargos públicos, de todos los puestos oficiales, de todos los honores y condecoraciones?  
Los hombres de la union liberal han resuscitado un gobierno que los siglos habían hundido en el olvido, un gobierno en que la fuerza pisoteaba los fueros del derecho, y en que el poder avasallaba las garantías de la justicia.  
La autonomía de los doce hombres de corazon ha llegado á ser perfecta, así en los negocios políticos como en los administrativos, así en los asuntos interiores como en los exteriores, su voluntad es hoy obligatoria, á ella ha de sujetarse todo, y por ella han de resolverse las mas altas cuestiones del Estado.  
Semejantes á aquellos señores de horca y cuchillo, cuyas alianzas hacían temblar á veces hasta al rey en su mismo trono, á aquellos señores que moraban en suntuosos castillos, que estaban servidos por vasallos, sin mas voluntad que la de sus señores, los señores feudales de hoy, jefes de los ministerios, colocados al frente de las provincias mas ricas, y mandando en nuestras preciosas posesiones de allende los mares, viven también rodeados de vasallos, que

llegan, adulando y sirviendo á sus protectores, á servir los mas altos puestos del reino, sin mas merecimiento que el adquirido en la fidelidad de la alabanza.  
Ellos, como los guerreros de la Edad Media, mantienen con las rentas del país sus trovadores y sus bardos, que si no pasan la vida cantando al son de su laud la relacion de las hazañas de sus señores, van agradecidos á depositar en las columnas de algún periódico ministerial, en las horas que les deja de descanso el empleo que debieron á la munificencia de su patrono, el epitafio de sus glorias.  
No faltan tampoco en la tertulia los mas encumbrados bufones oficiales, cuyos cuentos y chistes alcanzan mas favor que alcanzaron jamás los juglares ni los pajes favoritos de las damas castellanas en aquellos tiempos del amor y la galantería.  
Tal es el espíritu de la sociedad en que vivimos; tal es la verdad de las cosas; por eso un sentimiento de desden se apodera de nosotros, cuando leemos los periódicos servidores de este neo-feudalismo, pidiendo que el camino para ocupar los altos puestos del Estado, sea la prensa y la tribuna.

¡La prensa y la tribuna! Es decir, la luz y la verdad, enemigas declaradas de las tenebrosas cavernosidades del favoritismo.  
¡La prensa y la tribuna! Cuando apenas encontramos en las filas ministeriales un escritor notable, ni un orador eminente, á no ser que en el diccionario de los vicalvaristas, se llamen así los directores legos de los periódicos, ó los contratistas del *Diario de Avisos*.  
¡La prensa y la tribuna! En un partido que tiene enfrente á Pacheco, Alcalá Galiano, Rios Rosas, Gonzalez Brabo, Ojéaga, Pastor Diaz, Rivero, Aguirre, Alvarez, Laserna, Madoz, Castro, Calonge y tantos otros; en un partido que no parece sino que se afana en desdorar á la juventud y á las inteligencias mismas que tiene á su servicio; en un partido que coloca en la vicepresidencia de la Cámara popular á Fray Gerundio, en desdoro de Cánovas, que deja sumido en el olvido á Ayala, y que confina á dos mezzquias plazas de auxiliares á Dujarrete y á Castro, directores y escritores notables que fueron de periódicos de union liberal, y que devoran hoy la ingratitude de sus amigos extractando expedientes de correos ó de beneficencia!  
Esta es la historia del partido que creía mucho enviar á D. Eulogio Florentino Sanz á una plaza de ministro residente en America, y que encumbra á los primeros puestos de las direcciones y de las secretarías á Hazañas y á.... no queremos citar mas nombres propios; además, no es preciso, los escándalos son muy recientes y están escritos con marcada reproducción en la conciencia de todo el mundo.  
Si, el carácter de la situación que manda es el del favoritismo mas repugnante: estos hombres de corazon, estos señores feudales del día, mas vanos, mas poderosos y mas endiosados que los señores de la Edad Media; son enemigos declarados de la inteligencia; quieren servidores y no afiliados políticos; de ahí que la coesecuencia, las creencias fijas, el convencimiento de que los peñeros que rodean las instituciones solo pueden salvarse con una libertad prudente, la altivez decorosa del talento y la estimacion justa de si propio, son un obstáculo aun entre los amigos, para todo adelantamiento.  
Así seguirán las cosas, sufriendo el país y los partidos el yugo de estos magnates, hasta que el cielo quiera que dotada nuestra pobre España de un gobierno verdaderamente constitucional, recobre su fuerza el poder que nace del juego natural de las instituciones, y teniendo los gobernantes por norte y regla única de conducta el mejor servicio de la patria, terminen de una vez para siempre los escándalos de este neo-feudalismo, y empeece el imperio de la razón, de la libertad y la justicia.  
DESARROLLO DE LA DEUDA PUBLICA.  
I.  
Sensible es que los periódicos ministeriales, ocu-

padados exclusivamente en la defensa de sus patronos, y atentos solo á las combinaciones y arreglos personales, desatiendan los asuntos mas importantes de la administración pública, no siendo posible entablar con ellos ninguna de esas discusiones que tienden de un modo tan directo á esclarecer las cuestiones de mas interés para el público. Hace pocos dias que escribimos un extenso artículo sobre el verdadero carácter del presupuesto, llamado sin razón extraordinario, haciendo notar las consecuencias económicas y políticas que necesariamente habían de deducirse del aumento excesivo de los gastos públicos, que no se podría reducir á la inversión en ocho años del producto de la desamortización civil y eclesiástica, sino que después de emplear en este espacio de tiempo esas cuantiosas sumas, habría necesidad de recurrir á otros medios, si no se quiere retroceder en el camino de las mejoras materiales y del desarrollo de nuestra fuerza militar, pues las necesidades que este desenvolvimiento ha de producir, lejos de quedar satisfechas por completo, y de un modo definitivo en un momento dado, serán cada vez mayores y se presentarán con carácter mas perentorio.

Hay muchas personas, quizá la generalidad del público, que por su falta de inteligencia en estos asuntos, con tal de no tocar inmediatamente los efectos de este aumento de gastos públicos, se dan por satisfechas esperando que las infinitas vicisitudes que el tiempo trae consigo, desvanecieran los cálculos de los que atentamente se dedican al estudio de los asuntos económicos, sin tener en cuenta que hasta hoy ha sido una ley constante en todos los países que los gastos públicos, y por lo tanto las cargas que han tenido que soportar los contribuyentes, han crecido en mayor proporcion que la que habían calculado los mas pesimistas.  
Un error muy general, mas no por eso menos grosero, hace que casi todos los contribuyentes de España crean que el gran desarrollo que en estos últimos tiempos se ha dado á las obras públicas depende solo de que el producto de las ventas de los bienes de las corporaciones civiles y eclesiásticas se invierte en estas mejoras sin dejar en pos de sí esta operación, como si fuera un trueque ó una venta, ningún rastro en el presupuesto, ninguna carga permanente que satisficiera con los recursos que producen los impuestos y rentas del Estado. Pero en realidad, como esos bienes no han ido á parar á manos del gobierno en virtud de un título lucrativo, sino por medio de un contrato oneroso, lo que sucede es que la desamortización se ha convertido para el gobierno en un medio fácil y espedito de negociar empréstitos.  
A los ayuntamientos, á la beneficencia, á la instrucción pública y al clero se les dá, en lugar de sus inmuebles, inscripciones intransferibles, y si el gobierno vende los primeros, contrae la obligación de satisfacer por razón de intereses á sus antiguos dueños el rédito de los capitales que representaban, lo cual produce un aumento considerable en el presupuesto de gastos, y como el Estado es una entidad por naturaleza improductiva y consumidora, este aumento recae sobre los contribuyentes, que son los que en último resultado levantan todas las cargas que el gobierno, en apariencia, echó sobre sí.  
Todos los enormes gastos que ha hecho y se propone hacer esta situación (debiendo advertirse que mas de la mitad de su importe no se emplea en mejoras materiales, sino en el desarrollo de nuestra fuerza militar y en otras cosas que no tienen ni pueden tener carácter reproductivo) están acumulados y seguirán acumulándose en la tercera sección del presupuesto, en la que se fijan las cantidades que han de abonarse por razón de intereses de la deuda pública.  
El Sr. Polo, en el discurso que pronunció al ocuparse de esta importantísima partida de los gastos generales, demostró el rápido incremento de la deuda, que es tal, que no puede considerarse

sin espermentar graves temores para el porvenir. Según los cálculos nada exagerados que este señor diputado presentó al Congreso, y que tenemos á la vista, el capital de la deuda se aumentará de resultados de los ocho presupuestos, que forman un sistema que principiando en 1859 terminará en 1866, en 10,000 millones, y en mas de 600 los intereses que ahora se pagan.  
Este aumento tendrá lugar aun sin que ocurran gastos extraordinarios, sino solamente los previstos é inevitables á que dan lugar la ley de ferro-carriles y los créditos extraordinarios y suplementarios votados en 1859 y 1861, pues si por desgracia sobrevinieran guerras exteriores ó otros fenómenos que por ser anormales no son menos frecuentes en la vida de los pueblos, entonces no puede calcularse hasta qué punto habría que aumentar la deuda del Estado para subvenir á los gastos que tales incidentes proporcianan.  
Aunque los cálculos del Sr. Polo no sean, porqué esto es imposible, enteramente rigurosos, las conclusiones racionales que de ellos se desprenden, son, sin embargo, tan exactas como alarmantes. Sabido es de todos que el incremento de la deuda en Francia ha producido una grandísima alarma en todas las clases de la sociedad, y que el emperador ha tomado la iniciativa para detener su desarrollo. Pues bien: en España consuma ya la deuda mas de la sexta parte de nuestro presupuesto de ingresos, y en el vecino imperio, apenas llega á esta proporcion, y como el 3 por 100 francés, se cotiza un 20 por 100 mas alto que el español, resulta que el capital de nuestra deuda es mucho mayor que el de la francesa. Sin embargo, la Francia, como decía muy bien el Sr. Polo, tiene hechas casi todas las reformas que exigen los adelantos de los tiempos modernos, y en el momento que sus circunstancias políticas le permitan reducir sus gastos en lo que respecta al ejército, sus recursos bastarán para levantar las cargas ordinarias, y aun para atender al desarrollo de las mejoras materiales, sin recurrir al crédito, mientras nosotros, estando en el principio de nuestra regeneración, no tenemos ni la mas remota esperanza de poder disminuir en muchos años los grandes gastos que deben hacerse, para ponernos á nivel de las naciones mas adelantadas de Europa. Por consiguiente, no bastando, como no han bastado hasta ahora, los recursos ordinarios para llevar adelante nuestro desenvolvimiento, habrá que recurrir á los empréstitos, aumentándose el capital y los intereses de la deuda pública en una proporcion tan enorme, que no podrá soportar la nacion tan gravísimo peso, y se dará lugar á catástrofes financieras, que producirán los resultados mas funestos para el porvenir social y político de España.  
Para que no se acaquen nuestros vaticinios á la malquerencia con que consideramos las cosas de esta situación, ni á preocupaciones de ningún género, espandremos en nuestro próximo artículo cuál será el aumento necesario que, en los ocho años que se invertirán en gastar el producto de las ventas de bienes nacionales, tendrá la deuda pública, por razon de las leyes de ferro-carriles y de créditos extraordinarios.  
MARINA DE GUERRA.  
En la regla quinta de la real orden de 25 de noviembre último, expedida por la direccion de armamentos en el ministerio de Marina y publicada en la *Gaceta*, se previene que los *petrechos y efectos que á juicio de los departamentos y por no haberlos de producción nacional, se han de adquirir en el extranjero por convenio, se remitan copia de ellos al jefe de la comision de marina en Londres, para que dándole la notoriedad debida, puedan hacerse proposiciones*.  
*El Constitucional*, periódico ministerial que se publica en Cádiz, y despues *El Contemporáneo*, han escitado de buena fé al señor ministro de Marina, para que antes de proceder á esos convenios con fabricantes ingleses, se publiquen en la *Gaceta* y

## FOLLETTIN DE EL CONTEMPORANEO.

### TARASS-BOLBA, POR NICOLAS GOGOL.

Arranó y desgarró las vendas que cubrían sus heridas, arrojadas lejos de sí, y quiso hablar en voz alta; pero sus labios solo arrojaron palabras incoherentes. En el interin, su fiel compañero permanecía en pié inmóvil, llenándole de injurias y reconvenciones. Por último, le asió de piés y manos, le sujetó como si fuese un niño, volvió á vendarle las heridas, le envolvió en una piel de buey curtida, le ató con unos cordones á la silla de su caballo, y continuó su precipitada fuga.  
—Aun cuando hubieras dejado de existir, te conduciría á nuestro país, y no permitiría que los polacos insultasen tu origen cosaco, que desentratizasen tu cuerpo y arrojasen los pedazos á sus rios. Si las águilas debían arrancar los ojos de tu cadáver, sea el águila de nuestras *steppes*, y no la polaca, no la que viene de las tierras polacas. Aun cuando fueses cadáver, te llevaría á Ucrania.  
Así hablaba su fiel compañero, huyendo noche y día y sin tomar un minuto de reposo.  
Por último, llegó á la *Setch* y depositó allí á Tarass, privado de sentido.  
Entonces se consagró á curarle por medio de simples y de compresas, y descubrió una judía muy hábil en el arte de curar, que durante un mes le recetó eficaces remedios.  
Tarass se sintió mejor.  
Sea que la influencia del tratamiento fuese realmente saludable, sea que triunfase su naturaleza de hierro, al mes y medio vió á Tarass andar por la *Setch* sin el apoyo de nadie.  
Sus llagas se habían cerrado, y las cicatrices, único vestigio de que ellas quedaba, demostraban la gravedad de las heridas del anciano cosaco.  
No obstante, hablase vuelto triste y taciturno. Tres arrugas profundas surcaban su frente; tres arrugas indelebiles.  
Cuando echó una mirada á su alrededor, todo le pareció nuevo en la *Setch*. Sus antiguos compañeros ha-

bían dejado de existir; no quedaba ya uno solo de cuantos se habían batido por la santa causa, por la fé y la fraternidad.  
También aquellos que con el *Kochovoy* habían salido en persecucion de los tártaros, encontraron la muerte; los unos sucumbieron en el campo del honor; los otros habían sucumbido de hambre y de sed en medio de las saladas *steppes* de la Crimea; otros se habían estinguido en la cautividad, no pudiendo soportar la vergüenza que su desgracia les causaba.  
Había mucho tiempo también que el anciano *Kochovoy* había dejado de pertenecer á este mundo: lo propio sucedía á todos sus compañeros ancianos: la yerba de los cementerios había brotado sobre los restos de aquellos cosacos, en otro tiempo llenos de vida y de valor.  
Tarass oyó á su alrededor el bullicio de una ardiente orgia: toda la vajilla había sido hecha pedazos, y no restaba ya ni una gota de vino.  
Huéspedes y criados se habían apoderado de todas las copas, de todos los vasos preciosos, y el dueño de la casa, triste y solitario, pensaba que habría sido mejor que no hubiera tal fiesta.  
En vano se esforzaban por distraer á Tarass; en vano los tañedores de *bandura*, ancianos de barba blanca, desfilaban por delante de él, dos á dos y tres á tres, cantando sus hazañas de cosaco. Tarass los contemplaba con ojos secos é indiferentes; en sus inmóviles facciones, y en su abatida cabeza, se leía un dolor inestinguible: oíasele murmurar en voz baja:  
—¡Mi hijo Ostap!...  
A pesar de esto, los zaporrugos se habían preparado para una expedicion marítima.  
Habían lanzado sobre el Dnieper doscientas barcas, y el Asia Menor vió á aquellos cosacos de cabeza afeitada y trenza flotante, llevando á sangre y fuego sus floridas riveras.  
Al regresar la expedicion, dióles caza un buque musulmán de diez cañones. Sus disparos echaron á pique una parte de las barcas cosacas; las demas se dispersaron como una bandada de pájaros, y ganaron las embocaduras del Dnieper, llevando doce toneles llenos de ceques.  
Pero Tarass no se olvidaba de nada de esto. Salíase al campo como para cazar; pero nunca llegaba á descargarse su arcabuz. Tarass le dejaba tranquilamente en el suelo, interin que él permanecía triste é inmóvil á orillas del mar.  
Sentábase y permanecía allí con la cabeza inclinada y murmurando:  
—¡Ostap! ¡Mi Ostap!...  
Delante de su vista se extendía la inmensa sábana del mar Negro; en los lejanos juncos se oía el grito de la garvita, y sobre su blanco bigote, caían una tras otra abundantes lágrimas.  
Por último Tarass perdió la paciencia:  
—Sucedá lo que Dios quiera, dijo, iré á saber lo que ha sido de él. ¿Vive? ¿Yace en la tumba? ¿O bien no se halla ni aun en el sepulcro? Lo sabré á toda costa; ¡yo lo sabré!  
Y una semana despues llegaba á la ciudad de Umane, á caballo, lanza en mano, pendiente el sable del costado y el saco de viaje del arzon de la silla: un jarro de *grana*, cartuchos y otras municiones completaban su equipio.  
Encamó lúe rectamente á una miserable cabaña cuyas diminutas ventanas apenas se veían. El cañon de la chimenea estaba obstruido con un tapon. Delante de la cabaña había una corta estension de terreno cubierto de verdura.  
Por una de las ventanas aparecía la cabeza de una judía; cabeza cubierta con una gorra adornada con perlas negras.  
—¿Esta tu marido en casa? le dijo Bolba apeándose del caballo y atando la brida á una argolla de hierro clavada en la pared.  
—Sí; dijo la judía apresurándose á salir con una pañera de cebada para el caballo y un jarro de cerveza para el caballero.  
—¿Dónde se halla tu judío?  
—Orando en la habitacion inmediata; murmuró la judía saludando á Bolba y deseándole larga vida en el momento en que este se llevaba el jarro á los labios.  
—¿Quédate aquí y dé de comer y de beber á mi caballo; yo iré á donde se halla, pues necesito hablarle.  
Aquel judío era el famoso Yankel, que se había hecho labrador y posadero á la vez.  
Tarass penetró en la casa y en el aposento de Yankel. El judío estaba orando, cubierta la cabeza con un largo velo, bastante sucio, y habíase vuelto para escuchar por última vez, según sus ritos, cuando sus ojos se fijaron en Bolba, que se hallaba á su espalda.  
Sus miradas brillaron desde luego con el brillo de los dos mil ducados ofrecidos por la cabeza del cosaco; mas avergonzose de su avaricia é hizo un esfuerzo para apagar en sí mismo el eterno pensamiento del oro,

que semejante á un gusano, se enroscaba constantemente al rededor del alma de todo judío.  
—Escucha, Yankel le dijo Tarass, interin que aquel saludaba al cosaco y cerraba prudentemente la puerta á fin de no ser visto por nadie; yo te salvé la vida, pues los cosacos te habrían despedazado como á un perro. A tu vez hazme un servicio.  
El rostro del judío se oscureció ligeramente.  
—¿Qué servicio? Y si es cosa que yo pueda, ¿por qué no he de hacerla?  
—No digas mas: llévame á Varsovia.  
—¿A Varsovia? ¿Cómo? ¿A Varsovia? exclamó Yankel, lleno de admiracion y sorpresa.  
—¡No respondas! Llévame á Varsovia. Sucedá lo que suceda, quiero volverle á ver y decirle aunque no sea mas que una palabra.  
—¿Una palabra?... ¿A quién?  
—¿A él! ¿A Ostap! ¿A mi hijo!  
—¿No ha oido decir su señoría, que tal vez ya?...  
—¡Lo sé todo! ¡Lo sé todo! Ofrecen dos mil ducados por mi cabeza... ¡Harto saben esos imbéciles cuanto vale!... Pero yo te daré cinco mil... Aquí tienes dos mil ducados contantes (y Bolba sacó dos mil ducados de una bolsa de cuero); el resto le recibirás á mi regreso.  
El judío asió una tohalla, y con ella ocultó los ducados.  
—¡Ah! ¡Qué hermosa moneda! ¡Qué oro tan bueno! esclamaba el judío hundiendo las manos en el oro, ó mordiendo alguna moneda para convencerse de que no era falsa. Creo que el hombre á quien quitaste este oro, si no le hubieras quitado la vida, habría corrido á arrojarse al rio por haber perdido tan bellis ducados.  
—Nada te habria pedido, y quizás habria podido llegar á Varsovia; mas puedo ser reconocido y apriado por los polacos, pues no soy tío para inventar nada. Los judíos habéis nacido para esto: sabríais enganar al mismo diablo, pues conocéis toda clase de astucias. Por eso he venido á buscarte. Además, de que una vez en Varsovia, nada habria podido hacer por mí mismo. Vamos: engancha los caballos á tu carreta, y condónceme allá sin pérdida de momento.  
—¿Y crea su señoría que basta sacar un animal de la cuadra, engancharlo á una carreta y marchar adelante? ¿Cree su señoría que puede llevarse sin haberte ocultado antes muy cuidadosamente?  
—Pues bien; ocúltame, ocúltame como sabes hacerlo; ¿no puedes meterte en un tonel vacío?

—¡Bah! ¿Es ocúltarte, el meterte en un tonel vacío? ¿No encontraríamos en el camino quien imaginae que el tonel estaba lleno de aguardiente?  
—¿Y qué importa eso?  
—¿Cómo? ¿Ignora su señoría que el buen Dios ha hecho el aguardiente para que todo el mundo pueda beberlo? Los polacos son unos golosos de á folio. El primer noble que encontrásemos seria capaz de correr cinco leguas en pos del tonel para agarrerele, y cuando viése que nada salía, esclamaría al momento:  
—Ningun judío es capaz de conducir un tonel vacío: de seguro hay algo dentro de él. Que agarren al judío que agarren al judío, que le quiten todo el dinero que lleva al judío, que conduzcan al judío á la cárcel. Porque todo lo malo recae siempre sobre los judíos; porque todos tratan al judío como á un perro; porque dicen que un judío no es un hombre.  
—Entonces, colócame en el carro que te sirve para conducir pescado.  
—¡Imposible! ¡Imposible! ¡Dios lo sabe! Los moradores de Polonia están hambrientos como perros; querrian robar el pescado, y descubrirían á su señoría.  
—Pues bien; condónceme, sea como sea!  
—Escucha, señor, dijo el judío: oye lo que vamos á hacer. Ahora que en todas partes construyen fortalezas y ciudadelas, han venido del extranjero muchos ingenieros, y todos los caminos están llenos de carros cargados de ladrillos y de piedras. Tiéndase su señoría en el fondo de mi carreta, y yo le cubriré de ladrillos. Su señoría es robusto, y podrá soportar esa molestia; yo haré un agujero por la parte de abajo para que puedas respirar y comer.  
—¿Haz lo que quieras; pero, ¡llévame á Varsovia!  
Una hora despues, un carro cargado de ladrillos y tirado por dos caballos salía de la ciudad de Umane. Sobre uno de los caballos cabalgaba el judío Yankel, cuyas largas y flacas piernas casi se arrastraban sobre el pavimento.  
XI.  
En la época en que ocurrían estos sucesos, no habia aun en la frontera ni empleados de aduana, ni inspectores, y todo el mundo podia trasportar bienamente lo que mejor le parecia.  
Además, si á algún individuo le ocurría inspeccionar las mercancías, era la mayor parte de las veces por puro capricho, y mas particularmente cuando se trataba de objetos que le agradaban, y cuando era persona que podia hacerse temer é respetar.

(Se continuará.)

Boletines Oficiales los pertrechos y efectos que se encuentran en aquel caso, á fin de que se efectivamente nos los hay de produccion nacional, lo cual se conoceria por la falta de proposiciones de fabricantes españoles, esta seria ya la mayor garantia, que serviria de escudo al señor ministro del ramo, para recurrir como trata de hacerlo al mercado extranjero.

Hasta ahora, estas escitaciones nobles de la prensa, no han tenido desgraciadamente resultado, sin que por esto creamos que deje de ser atendida, pues nos basta para esperar asi, lo justo de la escitacion y lo mucho que se interesa el señor general Zavala por el desarrollo de la riqueza del pais, circunstancia que por ser muy conocida de nosotros nos ha servido para publicar su rectitud, su españolismo y buen deseo. Tal vez ese defecto de publicidad que se advierte, se deba á que el director de armamentos está sumamente ocupado en ver cómo corrige la falta gravísima que ha cometido, de hacer decir al ministro que con los efectos mandados aceptar en los arsenales, estos quedarán completamente abastecidos para todo el año corriente, cuando segun hemos dicho en otro artículo, y repetimos sin temor de ser desmentidos, no se ha contado con lo principal, con los efectos que se consumen por los artilleros ó ingenieros navales ó mecánicos; ó que la falta se deba á sus trabajos sobre marina, vistos en la prensa del gobierno en los últimos dias; por ejemplo, el pliego de condiciones publicado en la *Gaceta*, sacando á subasta pública el servicio de vestuarios para marinería.

Pero ya que esos efectos que se han de adquirir en el extranjero no se han publicado en los periódicos oficiales, y ya que entre los mandados subastar en la Península para acopio de los arsenales, no figuran los cobres que se necesitan para las obras mecánicas, ó cual indica muy claramente ó un olvido, ó una falta gravísima, ó que se trata de adquirirlos en el extranjero, vamos á ocuparnos de este material, por si desgraciadamente estuviese en el ánimo del gobierno el proceder de este último modo.

Repugnante ha sido siempre, que para el servicio de la marina se hayan comprado cobres fuera del pais.

Reconocida como es la bondad, la escelencia de ese mineral que encierran mas de mil minas en nuestro suelo, que en totalidad miden, segun cálculos aproximados, unas 106,401,357 varas cuadradas de dicha materia, ya se hable de las que existen en las provincias de Cataluña, Navarra, Oviedo, Santander, Sevilla, Granada, Alicante, Cádiz, etc., etc., y especialmente de las afamadas y abundantes de Rio-tinto, en la de Huelva, y á la perfeccion con que se trabaja en la fábrica de Juvia, establecida por el gobierno, de donde salen planchas, cabillas y clavazon superiores por su calidad y mano de obra, no puede menos de producir una sensacion desagradable que la marina, cuando con ese elemento en el pais, proporcionándolo además una fábrica del gobierno, vaya á recurrir al mercado inglés, como ya lo ha hecho en determinados casos antes de ahora, sea cual fuere la importancia de las adquisiciones hechas, ó de las que van á llevarse á cabo. Por qué, por ejemplo, comprar cabillas fuera del pais, como ya ha sucedido, cuando la fábrica de Juvia las tira de escelente calidad y de las menos que se le pidan? Por qué adquirir en el extranjero planchas del mismo metal, cuando tambien las proporciona superiores el citado establecimiento? Tal vez se diga determinadas piezas para el servicio de las máquinas, como tubos, cañerías, etc., exigen que se confeccionen con planchas de dimensiones y gruesos que la fábrica de Juvia no puede trabajar, por carecer de los aparatos necesarios para ello.

No, nosotros, á pesar de que somos los mas incompetentes en la materia, lo negamos rotundamente. Pero nos preguntareis: ¿en qué fundais esa negativa? La contestacion es muy sencilla. Nosotros sabemos que no todos los arsenales se surten de cobres extranjeros para las obras que requieren las máquinas, y que cuando tienen necesidad de los de dimensiones especiales para cubrir aquel servicio, hacen sus pedidos á la misma fábrica de Juvia, y esta los satisface completamente.

Pero hay mas; aun suponiendo, y es mucho conceder, que por falta de aparatos no pudiera proporcionarnos, ¿no es verdad que lo que sucederia en este caso seria que el ministerio de Marina significase al de Hacienda ese descubrimiento en que se hallaba la fábrica, á fin de que procediese á su remedio? No puede decirse tampoco que los muchos pedidos que pesan sobre ella, le imposibilitan atender á todas las necesidades de los arsenales, pues muchas veces se encuentra parada por falta de obras, y esto tan es así, como que la fábrica de Juvia no trabaja exclusivamente para la marina de guerra, sino tambien para la mercante, como lo atestigua que en el quinquenio que media desde el año de 1855 al de 1859, ha elaborado para la primera 11,645 quintales, y para la segunda 3,635.

Además, la salida tambien de esa clase de material para el extranjero, á pesar de producir anualmente unos 400 quintales métricos las minas de Chessy y de Sainbel en Francia, y de 93,000 solo las de los condados de Cornouailles y de Devon en la Gran-Bretaña, prueba mas y mas su buena calidad y esmerado trabajo, pues vemos que ya en el año de 1858 se exportaron 12,582 quintales en torales, rosetas, planchas, clavos, etc.; que en el año de 1859 la cantidad de cobre que se exportó á Francia, fué por un valor de 12,390,170 rs., representando la exportacion á Inglaterra en el mismo año, el importe de 12,339,640 rs., ó lo que es lo mismo, un total de exportacion para solo esas dos naciones, por valor de 24,729,810 rs. vn. Ahora bien, si tenemos cobres en abundancia, si es escelente, si la fábrica de Juvia, de donde está mandado se surta la marina desde la época del señor marqués de Molins, al módico precio de 6 rs. libra, no trabaja en muchas ocasiones por falta de pedidos, si hasta los extranjeros apetecen esa materia y se surten de él en gran escala, ¿por qué la marina ha ido á adquirirlo á los mercados ingleses? ¿Por qué esa preferencia á la industria extranjera, cuando hasta para ello ha tenido que hacerse mayores desembolsos, por resultarle de mas valor que el de 6 rs. libra puesto en los arsenales? ¿Continuará este sistema? Para impedirlo, si es que en ello se ha pensado, es para lo que hemos escrito el presente artículo, no dudando que el señor general Zavala, por efecto del celo y buen deseo de que está animado, tomará en consideracion las razones que dejamos apuntadas.

Cual es hoy la situacion de la Hacienda, lo demuestran varios hechos públicos é innegables. El primero de ellos es que en vez de ser pagados los intereses de las diferentes clases de deuda á su vencimiento, se están señalando para el abono plazos remotos, como se practicaba en las épocas mas angustiosas para el tesoro y para el crédito. Acreeedor hay á quien se ha fijado dia á fines de marzo para cobrar lo que le era debido y tenia derecho á percibir desde principio de enero.

Escusado parece advertir que semejantes retardos, no solamente ocasionan á los poseedores de títulos de la deuda el perjuicio considerable, que se puede medir por el interés que ganaria su dinero durante estos meses. Es necesario además tener presente que aquella clase de acreedores que mas dignos son de consideracion, esto es, los rentistas no se especulan con el papel del Estado, sino que lo guardan para percibir sus réditos, esos mismos son los que han de sufrir mayor daño á consecuencia de una tardanza, que les priva de los recursos con que tenían derecho á contar, en la época en que pueden serles indispensables para cubrir sus atenciones y gastos. Inútil parece encarecer los obstáculos que tan injusta y funesta medida puede oponer al desenvolvimiento de nuestro crédito, además de ofrecer tan menguada idea de los recursos del erario.

Otro hecho, igualmente público y notorio, es que por el ministerio de Obras públicas se retarda de una manera nunca vista, ó no vista al menos desde hace muchos años, el pago de las obligaciones mas perentorias. Sabemos que á los contratistas de caminos no se les ha pagado cuando mas sino hasta agosto último. En cuanto á las obras hechas en setiembre, si alguna ha instado para su cobro, se le ha respondido que las certificaciones de dicho mes *están* sobre la mesa para el despacho. Nuestros lectores no necesitarán ciertamente que les expliquemos cuáles son las consecuencias naturales de semejante retraso en los pagos: perjuicios graves para los contratistas que contaban con mayor puntualidad; perjuicios no menores para los viajeros que han de circular por caminos que se quedan á medio hacer; perjuicios gravísimos tambien para el mismo tesoro, porque en lo sucesivo se harán las contratas bajo el influjo de una gran desconfianza, y por tanto á precios exagerados.

Tan triste término han venido á tener las aventuras de las hipotélicas ponderaciones de la holgada situacion de nuestra Hacienda bajo el gobierno vicarvarista. Si tardan mas ó menos en cumplirse las sombrías previsiones de ciertos pesimistas, por el pronto hemos llegado á una especie de *suspension de pagos*. Hoy pide espera el deudor. ¿Quién sabe lo que le pasará mañana?

Hay cierta gente ó casta, que se espació por Europa, tal vez á principios del siglo xv, y que aun se ignora de dónde procede, asegurando unos que de la India Oriental y otros que de Egipto. De esta gente, á quien llaman *gitanos*, se dice vulgarmente que *si no la pagan á la entrada, la pagan á la salida*. Lo mismo nos inclinamos á creer que le sucede á menudo á la situacion, en las creaciones mas importantes.

Traemos esto aqui, porque si en la cuestion de la intervencion en Méjico pareció buena la entrada, los medios van dando ya bastante que sentir, y razon sobrada para reeclar que la salida será tan mala, que acaso salgamos con las manos en la cabeza.

Por lo pronto, y despues de los pomposos epinios que habian entonado los periódicos ministeriales porque el general Prim iba mandando las fuerzas combinadas, salimos ahora con que se pone en duda hasta que mande con *independencia* las fuerzas españolas.

Véase lo que dice sobre el particular *La Correspondencia*:

«*La Presse* de Paris, ha dicho anteaer, segun se nos comunica en el despacho telegráfico que habrán visto nuestros lectores, que un general francés mandará las fuerzas aliadas que *deben marchar desde luego sobre Méjico*. Pero el periódico francés incurre en una equivocacion cierta, y aventura una noticia que puede salir falsa. Las tropas españolas irán mandadas por el conde de Reus, y solo á esta toca, conforme las instrucciones y poderes que lleva, decidir si el ejército español ha de pasar de Veracruz. Podemos asegurar y repetir, que despues del convenio por el que Francia, Inglaterra y España se han unido para exigir la reparacion de los agravios que respectivamente se les ha hecho, nada se ha concertado de nuevo entre las tres potencias, ni sobre el mando en jefe de las fuerzas combinadas, ni sobre marchar á la capital de la república.»

De la fortuna de nuestras armas y del valor y disciplina de nuestros soldados nada tenemos que decir, ni mucho menos de los grandes preparativos y alardes de resistencia que hacen los mejicanos, y de los que la misma ya citada *Correspondencia* nos dá noticia en esta forma:

«El dia 20 de diciembre se hallaban ya en Veracruz los ministros de Francia é Inglaterra, procedentes de Méjico. El presidente Juárez habia publicado una proclama en que anuncia que en todas partes se hallaba el pais preparado á la defensa, y que cuerpos de partidarios incorporados al ejército regular y formando un efectivo de cien mil hombres ocupaban en el interior todos los puntos estratégicos y los desfiladeros de las montañas. No obstante lo dicho en esta proclama, consta, por documentos irreversibles que se tienen en Veracruz, que en todo el pais reina la mas espantosa anarquía, y que las fuerzas de que puede disponer Juárez no exceden de 20,000 hombres, concentrados casi esclusivamente en Puebla y en Méjico, habiendo dos competidores que le disputan el poder. Juárez parece que confia mucho en la guerra de guerrilla, pero sin duda ignora que los aliados están decididos á dar un golpe decisivo y marchar inmediatamente sobre Puebla y Méjico.»

Nada tenemos, por nuestros soldados, de las guerrillas mejicanas. Creemos, como dice *La Correspondencia*, que podrian dar un *golpe decisivo marchando inmediatamente sobre Puebla y Méjico*. Pero ¿cómo hemos de marchar inmediatamente, cuando la misma *Correspondencia* nos dice que nuestras tropas, posesionadas ya de Veracruz, han estipulado no salir de allí, hasta que lleguen las francesas y las inglesas. ¿Para qué, pues, han ido á Veracruz con tanto tiempo? ¿No hubiera sido mejor esperar á los extranjeros, que nos han de *guiar*, en un punto menos mortífero que Veracruz, donde tal vez murieran del vómito muchos de nuestros soldados, antes que lleguen aquellos, sin cuya cooperacion hemos prometido no avanzar ni hacer en adelante cosa alguna? Segun se dice, solo en la *Mari-Galante* han muerto ya del vómito seis soldados. ¿Qué no

acacercará en Veracruz, ciudad tan fatal á los europeos?

Entre tanto, aun no sabemos de fijo, no ya quién mandará las fuerzas combinadas, pero ni siquiera á qué vamos á Méjico. Quizás el mismo Metternich, que dirige la política española en el extranjero, no lo sepa tampoco.

Es indudable que este Metternich contestará á cualquiera cosa que se disponga, con su contestacion acostumbrada: *je ne conteste pas*. Será de ver, por ejemplo, que este nuestro diplomático austriaco, tan enemigo hasta ahora de la independencia y unidad de Italia, vaya á favorecerla con la sangre y el dinero de España, dando en Méjico un trozo á la casa de Austria, en compensacion del Milanésado, y tal vez del Veneto. Será de ver que el archi-monarquico y archi-dinástico-borbónico, D. Saturnino Calderon Collantes, que ha protestado, si bien *por mera fórmula y para salir del paso*, en favor de la causa de Parma, y que mantiene (con dinero de la nacion, *ca va sans dire*), un ministro plenipotenciario cerca del ex-rey de las Dos-Sicilias, hablando á menudo de los derechos eventuales de España á aquellos Estados, vaya á olvidar ahora los mas fundados derechos que tienen los individuos de la casa de Borbon á una corona en América, dado que se establece una nueva monarquia en alguna de las que fueron colonias españolas, y no solo consienta, sino que coadyuve, con mucha pompa y majestad, á que se levante un trono en la ciudad de Hernán Cortés, no para un príncipe español, sino para un príncipe extranjero. ¿Y para esto se gastan los tesoros y se exponen las vidas de nuestros compatriotas! ¿Y todavía creará el Sr. Calderon que es un político de primera magnitud! Todavía recelará que la Gran Bretaña prepare para él una morada en Santa Elena, ó que Francia le llame *el nuevo demonio del Mediodía*. Lo que Francia le llamará, á boca llena, será el hombre mas bendito que come pan. ¿Qué mayor resignacion á lo que dispone Francia puede mostrar ningún ministro de otro pais? El Sr. Calderon *ne conteste pas*. Esta es la regla de su conducta. Así sale ello.

*El Pensamiento Español* de anoche dá un golpe terrible á la civilizacion moderna, *anatematizándola* en sus cinco principales conquistas: *la desamortizacion, los ferro-carriles, el gas, la imprenta libre y el crédito*. Para que volviésemos á ser virtuosos y felices convendría, sin duda, que hubiese de nuevo muchos frailes y muchos mayorazgos; que viajásemos á caballo ó en burro, con muchas cuadrillas de bandidos por el camino, para que el viaje fuese mas poético; que nos alumbrásemos con un candil ó con un velon de Lucesca en lo interior de la casa, y que en las calles no hubiera luz alguna, sino completa oscuridad, y en ella buenas cuchilladas, robos y otros lances, ora de Calderon, ora picarrosos; y que no hubiese imprenta libre, pero que, á pesar de la censura previa y con todas las aprobaciones, se imprimiesen obrillas tan edificantes como *La Comedia*, las novelas del canónigo Boccaccio, los lances del arcipreste de Hita con la famosa Trota-conventos, y las inmorales novelas de doña Maria de Zayas, *honesto y entretenido libro*, donde, segun el P. Valdivieso, *no hay nada que se oponga á la moral cristiana*; y por último, que no hubiese crédito, y que los cambios y las especulaciones mercantiles volviésemos á ser como en la Edad Media, lo cual no evitaria las estafas y los latrocinios, pero nos haria mas pobres y mas miserables á todos, escluyendo mas la avaricia en vez de amortiguarla, y dando á los usureros mayor ocasion de medrar á costa del prójimo y de tirar de los pies á los ahorcados. Si ahora se muere un hombre de dolor porque le arruina una quiebra, antes se morian muchos saqueados por los judios y por los hipócritas como Ambrosio Lamela, quien tiene aun en el mundo no pocos sujetos que se le parecen.

Dice *La Epoca*:

«Insisten algunos periódicos en asegurar que el ministro de la Gobernacion ha autorizado á los tribunales á proceder contra los periódicos cuando lo pida cualquiera persona constituida en autoridad, y añade alguno de ellos que el Sr. Negrete, *custodio de tan atroz disposicion*, ha consultado al tribunal supremo. En primer lugar, el señor ministro de la Gobernacion no ha tenido necesidad de dictar disposiciones sobre lo que está terminantemente espreso en el Código; los funcionarios del órden judicial, lo de cualquier otro ramo, como todos los ciudadanos, tienen el derecho de invocar la proteccion de los tribunales, y si estos ó algunos de estos han acudido al ministerio de la Gobernacion en demanda de que el fiscal de imprenta los ampare, el señor ministro de la Gobernacion ha dado la única solucion posible y legal, dejando á los individuos el cuidado de defender si honra privada, y circunscribiendo la accion del fiscal á los casos claramente definidos en la ley.

Esto, como se vé, no ha podido asustar al Sr. Negrete, ni ha tenido para qué ser consultado el tribunal supremo, ni ha debido alarmar la esquisita susceptibilidad de los periódicos que desfiguraron esta sencillísima cuestion.»

El periódico vespertino imita ya el estilo ininteligible de *La Correspondencia*.

Por lo demas, ¿está segura *La Epoca* de que no ha enviado el ministerio de Gracia y Justicia ninguna comunicacion procedente del ministerio de la Gobernacion al tribunal supremo?

La cuestion de las causas de real órden, tan determinada segun el criterio del gobierno, ¿no está en contradiccion completa con una sentacion del mismo tribunal?

Las palabras de *La Epoca*, ¿se oponen á lo que ha dicho sobre la misma materia *La Correspondencia*? Vamos, decididamente en *La Epoca* hay alguien que mira con amor la fiscalía de imprenta.

«Parece que sigue el mar de fondo. El tacto de todos es ya un lago meramente estérno; los resellos y mortajas disimulan malamente sus inveterados odios, pues ni las protestas del Sr. Goicoerrotea, ni las justas quejas del Sr. Escario, hacen que se emiendan los probamientos del resello; el Sr. Moneros ha secundado las disposiciones de Fr. Gerundio.»

«Decididamente los ex-progresistas están á guiso de que en un interregno parlamentario, le darían el golpe de gracia á sus enemigos del ministerio de la Gobernacion.»

*El Diario Español* se afana en prolebrar á *El Reino* que el título del Sr. Calvo Asensio en la cuarta seccion, se debió á que estaban en ella en mayoría las oposiciones.

«¿Está seguro de ello *El Diario Español*? Podria

declararlo bajo juramento? ¿Qué cosas dice el buen *Diario Español*!

La *Gaceta* publicó ayer la declaracion oficial de los médicos de Cámara sobre el ombarazo de S. M. la Reina.

En celebridad de este fausto suceso, y de ser hoy los dias del príncipe de Asturias, habrá besamanos general en palacio, y mañana irán SS. MM. al templo de Nuestra Señora de Atocha, para dar gracias al Todopoderoso por tan señalados favores.

En *La Epoca* de anoche leemos lo siguiente:

«Estamos distantes de querer que la discusion de los presupuestos del Estado, una de las mas importantes en el régimen constitucional y que bien dirigida es tan útil á los pueblos, no continúe con la extension y la calma y dignidad de que en esta parte viene dando ejemplo el Congreso. Pero ya que estamos á fines de enero y que los presupuestos de 1862 no han de registrarse sino cuando se votaron por la Cámara popular y el Senado, á diferencia de lo que otros años se ha hecho, nos felicitamos de que el patriotismo de todas las fracciones del Congreso nos llevase á acordar que, mientras los presupuestos no estén ultimados, ó se celebren sesiones extraordinarias, ó se prolonguen seis horas, desde la una á las siete, las que á este asunto consagren los diputados de la nacion. Dos horas de debate en un pais en que hay tal verbosidad, es escaso tiempo para dilucidar puntos tan importantes como los que abrazan los presupuestos del Estado. No se olvide que la ley de imprenta espera para ser tal ley á que los presupuestos se discutan en las Cortes.»

No se puede negar que los deseos manifestados por *La Epoca* y sus indicaciones, tenían, sobre todo ayer, un carácter de notable oportunidad. El Sr. Moneros, despues de aguardar un cuarto de hora á los señores diputados, declaró que no podia haber sesion por falta de número, y todos los dias, cuando llega el instante de discutirse los presupuestos, abandona el salon la mayor parte de los representantes del pais que prestan su apoyo al gabinete. ¿Qué sucederia si se celebrasen sesiones de seis horas, cuando las cuatro que ahora dedica el Congreso á las sesiones públicas le parecen á muchos cuatro siglos?

Ya sabemos que los periódicos ministeriales tratarán de echar la culpa de cuanto pasa á las oposiciones, pero fácil es convencerse de su sin razon, considerando que si los doscientos diputados que forman la hueste del gobierno asistieran con puntualidad á las sesiones, bastaria y sobria para que se cumpliesen sin obstáculo todas las prescripciones del reglamento.

Parece que ya está en poder del ministro de Hacienda el informe del Consejo de Estado sobre la consulta que pidió á dicho cuerpo respecto de la situacion de los tenedores de la deuda amortizable. Este informe, acordado por los Sres. Tames Hoyia, Ballesteros, Sierra y Moya y conle de Torre-Marín, trata estensamente todas las cuestiones á que ha dado lugar la ley sobre arreglo de la deuda en 1851, y mas tarde las enagenaciones de los bienes de propios, cuyo 20 por 100, respecto de los réditos, estaba afecto por el gobierno á la estincion de nuestras deudas pasivas. El Consejo de Estado cree que no perteneciendo en propiedad al Estado la quinta parte de los bienes de propios, pues que solo se reservó los réditos calculados de esta quinta parte como una especie de contribucion impuesta á la propiedad comunal, no hay obligacion en el Estado de entregar los capitales que ella ha producido á la nacion; pero si los réditos de estos capitales mismos, ya estén convertidos hoy en inscripciones sobre la deuda, ya afecten á la propiedad aun no enagenada de dichos bienes.

La comision del Congreso que ha de felicitar hoy á SS. MM. y príncipe de Asturias, con el doble motivo de los dias de S. A. y del estado interesante de la Reina, se compone en ausencia del Sr. Martinez de la Rosa, delicado todavía, de los Sres. Lafuente, Paz, Balmaseda, Gonzalez Auñón, Xifré, Castell, baron de Cortés, Grandallana, Gonzalez Serran, Garrido, Bonafos, Ramirez, Rodriguez Guerra, Patiño, Nuñez de Prado, Latorre, marqués de la Torre-cilla, Martinez Polo, Mendoza Cortina, San Cárlos, Mena, Jaramillo, Ortega, Ballesteros, Bertran de Lis, Dávila, Berrezo, Moyano, Amorós, Goicoerrotea y Carballo.

Ya tiene el Sr. D. Fernando IV un dato mas para volver á poner en duda que existe una conjuracion tenebrosa, con el objeto de desacreditar á la mayoría parlamentaria. Es m y significativo que los dos golpes mortales que esta ha llevado, en pocos dias, vengan de dos individuos de la fraccion resellada, los Sres. Lafuente y Moneros. A buen seguro que el Sr. D. Fernando lo eche en saco roto, siendo tan perspicaz y amigo de enterar al duque de Tetuan de ciertas intrigas, encaminadas á concluir con la situacion.

El capitán general del departamento marítimo de Cartagena, ha enviado su dimision y parece le ha sido admitida por el gobierno.

No sabemos los motivos en que funda el Sr. Estrada su dimision; pero hoy nos sacarán de dudas los periódicos ministeriales, dicién lo que el Sr. Estrada se halla *enfermo* y pasa al lazareto de Vicálvaro.

*La Epoca* habia dado una gran noticia al señor Marchesi, anunciando que seria nombrado capitán general de Filipinas; pero *La Correspondencia* desmiente lo dicho por su colega.

Recomen á mos al ministro de Gracia y Justicia la lectura de los siguientes párrafos de *El Reino*, pues no es solo en Jerez donde las causas se sustentan con una lentitud deplorable. No pedimos que los tribunales resuelvan despues de un rápido exámen de las causas sometidas á su fallo; pero la buena administracion de justicia no es en manera alguna incompatible con el pronto castigo de los criminales y la rehabilitacion de los que resulten inocentes. Dice así nuestro colega:

«El cargo que, en el concepto de súplica, dirigió el Sr. Fuente Alazár al gobierno en la sesion verificada en el Congreso el jueves último, respecto al abuso que en uno de los juzgados de Jerez se observa con motivo de la sustentacion de una importantísima causa, en la cual se han escrito ya 14,000 fojas y aun no ha sido elevada á plenario, á pesar de ir trascurridos cuatro años desde el dia que comenzó á instruirse, es digno de llamar la atencion del señor ministro de Gracia y Justicia, quien no puede ni debe permanecer ocioso en

asunto de tal trascendencia sin menoscabo real y positivo del alto prestigio que debe rodear siempre á todos los actos del poder judicial.

Medios tiene, sin duda, y un deber imprescindible además, de escotar con la energia y actividad necesarias el celo de los funcionarios que resulten culpables en el sensible é inexcusable retraso que con harta fundamentacion reveló el digno diputado Sr. Fuente Alazár, con el objeto de que se termine aquel infinito sumario; puedan las personas interesadas en el expediente aducir pruebas, y la vindicta pública obtenga en breve el justo desagravio, penándose como corresponde á los autores del crimen que ha dado lugar á la formacion de la citada causa.»

Los tribunales mismos, por su buen nombre, tienen un verdadero interés en que así acontezca, y por ello volvemos á llamar la atencion del Sr. Negrete, cuya parsimoniosa conducta en este caso pudiera ser fatal en sumo grado á los inviolables fueros de la justicia, tan perzosamente interpretada por cierto en el caso á que nos referimos.»

*El Pensamiento Español* se vuelve contra nosotros en su número de ayer, empleando una ironía *avata* para acasarnos de desenfrenados y de punto menos que endemodados. *A vivir, pues, nos dice, sin respetar á nadie; es decir, á continuar como hasta aqui.*

Miedo nos da de leer estas irónicas palabras. ¿Si seremos unos perversos y no lo sabremos! Acaso se abrirá el dia menos pensado la tierra, y nos tragará como se tragó á Coré, Datan y Abiron, mientras que sobre la redaccion de *El Pensamiento* derramarán los angelitos una lluvia de flores, y se arrancarán plumas de las alas, para que con ellas escriban mejor, si es posible, sus redactores, y sigan defendiendo la fé de nuestros padres contra los infames ataques de los impios.

«Leemos en *La Iberia*:

«Para decirnos simplemente que á nadie mejor que á las oposiciones convendria una disolucion de Cortés, *El Constitucional* publica ayer un artículo cuyo fondo es tan filosófico y profundo, tan trascendental como puede colegirse por algunas de las luminosas ideas que emite el inspirado articulista.

«Llámanse en dicho artículo adisursos de rompe y rasgo á los que pronuncian los oradores hostiles á la situacion; háblase en él de no sabemos qué *escopetas parlamentarias* que se disparan por turno; de *carmas* de fuego fatuo (¡hola! ¡hola!) disfrazadas de personas» (pues esto sí que es mas chusco, y no solo chusco, sino grave! ¿Qué esando!; la autoridad debe publicar un bando prohibiendo tales excesos!); y hablábase además, por conclusion, de «que no han quitado al señor Escosura el mal humor ni la ira, los aplausos que le prodigaron muchas pasadas en el teatro del Príncipe sus correligionarios sensibiles del Congreso.» ¡Horror! ¡horror! ¿Háse visto cosa como ella?

«Algo, y aun algos, han hecho el gobierno y sus agentes para que el elocuente adalid del progreso no viniese á las Cortes y permaneciese alojado algun tanto de la política; pero los ministeriales son, por lo visible, muy descontentadizos, y hasta llevan á mal que nuestro distinguido amigo haya dedicado algunas horas á las tareas literarias, y sobre todo, el que estas tareas hayan tenido un éxito satisfactorio y digno de su buen nombre en la república de las letras. Tal es la sña con que miran al Sr. Escosura, que hasta fuera del palenque de la política le persiguen y quieren menoscabar su legítimo reciente triunfo, dando á entender que se lo debe á sus correligionarios y no al público, que lo prodigó entusiastas manifestaciones de admiracion y respeto.»

«Volviendo al artículo de nuestro colega, y conociendo ya sus notables frases, proponemos que el gobierno le mande imprimir en letras de oro, que bien lo merece, siquiera por el gran descubrimiento que en él se consigna, respecto á esas *crimas de fuego fatuo, disfrazadas de personas.*»

Copiamos de *El Clamor*:

«Las divisiones y subdivisiones de la llamada *Unión liberal* llegan hasta el punto de que muy pronto será preciso inventar nuevas denominaciones para clasificarlas.

No solo contiene en sus filas á los vicarvaristas *pur sang*, sino á resellados del progreso, á resellados del moderantismo, á neo-católicos, á anti-parlamentarios, á centralizadores, á disidentes y á conversos.

Tambien los ministeriales se dividen en varias clases. Hay ministeriales privativos del conde-duque, ó sea tertulianos; Ministeriales de Posada Herrera; Ministeriales de Vega Armijo; Ministeriales que quieren ir hacia atrás; Ministeriales que aspiran á liberalizar la situacion; Ministeriales de la clase de resignados; Ministeriales de iniciativa; Todos, sin embargo, rinden culto á un mismo Dios: al prestupuesto.»

El general Gasset publicó el dia 17 de diciembre el siguiente bando:

«Habiendo resumido los mandos superiores político y militar, atendiendo á las circunstancias especiales en que este pais se encuentra, y decidido á castigar con toda la severidad de las leyes militares, á cuantos de cualquiera manera atentaren contra el órden público, la seguridad personal ó la propiedad de los habitantes pacíficos, vengo en disponer lo siguiente:

Artículo 1.º Se declara en estado de sitio esta poblacion y los demas puntos que ocupen las tropas españolas.

Art. 2.º Queda establecida una comision militar permanente para conocer contra toda clase de delitos.

Art. 3.º Las faltas y delitos leves serán castigados gubernativamente.

Art. 4.º Toda persona que tenga en su poder armas de fuego, de cualquiera clase que sean estas, las entregará en la guardia principal de esta plaza, en el preciso término de veintiocho horas, contadas desde la publicacion de este bando.

Veracruz 17 de diciembre de 1861.—Manuel Gasset.»

*El Diario Español* cree un deber aconsejar á los ministros que se muestren inflexibles en el cumplimiento de sus deberes, cuando en el horizonte despierte el menor asomo de violencia y de insurreccion, porque sin el principio de autoridad, ni concebirse puede la vida de las sociedades.»

«Parece que esta idea está tomada del diario de un general vicarvarista, y lleva la fecha del 28 de junio de 1851.

«Vaya con cuidado el gobierno en las noticias que se dan sobre conspiraciones, dice *Las Novedades*. Sobre todo, cuando por confianzas le pida dinero. Ese sistema está espuesto á grandes chascos, y se han dado muchos á algunos gobiernos.

Dicen de Marruecos, que habiendo en aquel im-

perio, y principalmente en Rabat, muchos españoles refugiados a consecuencia de los sucesos de Loja, el gobierno, ha pedido la extradición de aquellos desdichados. Se añade que el emperador de Marruecos se niega a acceder a esta petición, pareciéndole demasiado cruel.

La Correspondencia dice haber recibido un despacho telegráfico, según el cual, el Moniteur ha publicado lo siguiente:

«Escriben de Veracruz con fecha del 20 de diciembre:

El 8 de diciembre por la mañana la ciudad de Veracruz se puso en conmoción a causa de la presencia de una división naval española, compuesta de dos fragatas y de nueve transportes de vapor. La impresión producida por la llegada de estas fuerzas en la rada de Sacrificios, fue tanto más viva, cuanto que se tenía la fundada esperanza, si no de evitar la intervención extranjera que amenazaba, al menos de aplazarla aun, mediante negociaciones diplomáticas que hubieran dado tiempo para prepararse a la defensa. Estas ilusiones debieron desaparecer ante la realidad, y un verdadero pánico sucedió de repente a la inesplicable confianza en que se había permanecido. Desde luego se temió un ataque inmediato; se orieron las verjas de hierro de puerto, y mientras que la población se precipitaba hacia las puertas que dan sobre el campo, la autoridad disponía apresuradamente la recogida del material de guerra.

La ciudad se puso en estado de sitio, y la guardia nacional fué convocada a toda prisa. La agitación se calmó algún tanto cuando se vio a la escuadra española ir a tomar en buen orden el fondeadero de Anton Lizardo, a 12 millas de la ciudad; sin embargo, por la noche hubo una especie de motín, y el gobierno, habiendo hecho traer al muelle la barca española María Concepción, cogida el año anterior, el populacho la prendió fuego. Durante el día y los siguientes se continuó el desarme del fuerte de San Juan de Ulúa. De las 132 piezas de artillería que contenía, se salvó en 50 ó 60 el número de aquellas que han sido desmontadas.

El día 10 por la mañana fué a unirse con la división anclada en Anton Lizardo la segunda división española, compuesta de 13 buques de guerra y de varios transportes de vela. Al día siguiente el jefe de la escuadra, Sr. Rubalcaba, anunció a los capitanes de los buques franceses La Foudre y L'Avant, anclados en la rada de Sacrificios, su intención de intimar al gobernador de Veracruz que le entregase la ciudad y el fuerte de San Juan de Ulúa, declarando que si en el término de veinte y cuatro horas no recibía una respuesta satisfactoria, tomaría la plaza a viva fuerza y haría recaer la responsabilidad de los hechos sobre quien le correspondiese. Al mismo tiempo se convalidó entre el jefe español y el comandante de La Foudre que hasta la llegada del comandante en jefe de las fuerzas francesas, las tropas de S. M. C. tomarían bajo su protección a los súbditos franceses y sus propiedades en todos los puntos del país mejicano ocupado por el ejército español.

Quedó convenido además:

- 1.º Que el cónsul de Francia y el comandante en jefe francés recibirían anticipadamente aviso de cualquier ataque a viva fuerza proyectado contra la ciudad, de modo que tuviesen tiempo para atender a la seguridad de los franceses, según las circunstancias.
2.º Que aun después de la toma de posesión de Veracruz en nombre de S. M. C., el comandante en jefe de las fuerzas francesas podría a su llegada hacer penetrar en la ciudad y en el fuerte un número de tropas igual al que tuviesen los españoles.
3.º Que las cantidades encontradas en las cajas públicas, así como las percibidas en la aduana ó en las diversas administraciones durante la ocupación española, serían verificadas por una comisión mixta, designada al efecto por los ministros de las tres potencias aliadas, y puestas en depósito hasta la llegada de los comandantes en jefe, sin que pudiera disponerse de ellas por ningún motivo.
4.º Que ningún fuerte, fortificación, ni establecimiento público, sería destruido a menos de absoluta necesidad y por la necesidad de la defensa.
5.º Que el bloqueo establecido delante del puerto contra los buques mejicanos por el comandante español, no alcanzaría en manera alguna a los buques franceses, los que quedarían en libertad de fondear en los puertos de Méjico, haciendo en ellos el comercio como anteriormente.
6.º Que el comandante en jefe de las fuerzas españolas, aun poseedor de la ciudad y de los fuertes de Veracruz, no avanzaría al interior y no concluiría tratado alguno con el gobierno mejicano sin la participación del gobierno del emperador.
7.º Que todos los derechos de Francia le quedarían reservados como si conviniese en realidad a la toma de la plaza.
8.º El capitán Vandonno, comandante de L'Avant, se asoció también respecto a su país a las condiciones estipuladas por el comandante de La Foudre, y hallándose como este falta de instrucciones precisas de su gobierno, creyó deber abstenerse de unirse a las fuerzas españolas para el ataque de Veracruz.

Este ataque, sin embargo, no debía tener efecto, pues el día mismo que había tenido lugar la entrevista a bordo de La Foudre, una proclama del general mejicano anunció el próximo abandono de la ciudad y prohibió a los habitantes que suministrasen víveres a los españoles.

Obligado dos días a la inmovilidad a causa de un viento Norte, el general Rubalcaba no pudo hasta el día 14 hacer llegar al gobernador de la plaza la intimación de que se rindiera. Así que este documento fué conocido en la ciudad, se apresuró su evacuación. El general mejicano Uruga, nombrado hacia poco tiempo comandante del ejército oriental, se había apoderado la víspera de todos los caballos y había obligado bajo pena de muerte a todos los propietarios de ganados de los alrededores, a que los internarían a ocho leguas al menos de Veracruz. Los caminos estaban cubiertos de carros y de fugitivos que huían con un terror irreflexivo. En el interior de la ciudad las casas estaban defendidas por barricadas, y los extranjeros esperaban ser saqueados a cada momento.

El 15 fué transmitida al comandante español por mediación del cónsul de Francia y del comandante de La Foudre la respuesta de las autoridades mejicanas a la intimación. En ella se decía que la ciudad y los fuertes quedarían evacuados a las doce del mismo día.

En cuanto recibió esta respuesta el comandante español abandonó el fondeadero de Anton Lizardo, y a las cuatro de la tarde ancló delante de Veracruz, cuya población agrupada en los terrados de las casas esperaba con una especie de inquieto deseo la llegada de los españoles. Una diputación del ayuntamiento se dispuso a ir a abrir las puertas de la ciudad, pero el tiempo, que durante el día había sido favorable, se oeró y no pudo efectuarse el desembarco.

El 16 el comandante español se adelantó hasta ponerse bajo el fuerte de San Juan de Ulúa, a bordo de la fragata de vapor Isabel la Católica, a la que iba el general Gasset.

El 17 por la mañana los españoles entraron en la

ciudad. En ella y en el fuerte encontraron cañones que ni aun habían sido clavados, municiones y un material considerable. A las doce del día el pabellón español izado sobre Veracruz fué saludado con 21 cañonazos por el navío comandante.

Desde entonces los españoles trabajan en organizarse y desembarcar poco a poco sus tropas y municiones; pero la proclama del general Uruga, que declaraba traidores a la patria y amenazaba con pena de muerte a todos los mejicanos que quedasen al lado del enemigo, ha hecho salir a la mayor parte de los habitantes fuera de la ciudad.

Los viajeros llegados de Méjico han encontrado los caminos llenos de carros abandonados, de cañones arrojados en los fosos, de bagajes y de soldados sin armas, sin vestidos y sin pan. Bajo la influencia de esta miseria y de la irritación que produce, todo el mundo esperaba ver levantarse partidas de guerrillas que cometerían toda clase de excesos, y contra los que la llegada de las fuerzas francesas é inglesas son, a juicio de la población, la garantía mas segura y mas deseada.

La posibilidad de una modificación en el régimen político del país se presenta a muchas personas como el único momento de librarse de una vez para siempre de una anarquía intolerable, y hay razones para creer que la parte honrada y pacífica de la nación acogerá favorablemente, en las circunstancias actuales, cualquier medida que, respetando su independencia y no hiriendo su amor propio, tienda a dotar a Méjico, de un modo estable, de condiciones de orden y de seguridad.

El ministro de Francia en Méjico llegó el 16 de diciembre a Veracruz y se embarcó el mismo día a bordo de la fragata La Foudre.

El mayordomo mayor de S. M. dice con fecha de ayer al Excmo. señor presidente del Consejo de ministros lo siguiente:

«Excmo. Sr.: El Excmo. señor marqués de San Gregorio, primer médico ordinario de S. M., presidente de la facultad de la real cámara, me dice con esta fecha lo que sigue:

«Excmo. Sr.: En vista de la observación atenta de la importante salud de S. M. la Reina nuestra señora durante los cuatro últimos meses, la facultad de la real cámara está en el caso de declarar que S. M. ha entrado en el quinto mes de su embarazo.

«Lo que tengo la satisfacción de trasladar a V. E. de orden de S. M. para su inteligencia y efectos consiguientes, advirtiéndole al mismo tiempo ser su soberana voluntad que los días 23 y 24 del actual sean de gala con este plausible motivo.

Dios guarde a V. E. muchos años. Palacio 21 de enero de 1862.—El duque de Bailén.—Señor presidente del Consejo de ministros.

S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha servido señalar la hora de las tres de la tarde del día 23 del corriente para el besamanos general que ha de verificarse con motivo de los días de S. A. R. el Sermo. señor príncipe de Asturias, su augusto hijo, y declaración del feliz embarazo de S. M.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REAL DECRETO.

Conformándose con lo propuesto por el ministro de Hacienda, de acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros, oído el Consejo de Estado, y con arreglo a la autorización concedida al gobierno por el art. 10 de la ley de 28 de enero de 1856, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se concede a D. Juan Fernandez Rico, D. Miguel Polanco, D. Pedro Pombo, D. José Semprun, D. Vidal de Arroyo, D. Hilario González, D. Tomás Alfaro, D. Matías Pérez, D. Eloy Lecanda, D. Saturnino de la Mora, D. Saturnino Guerra y D. Remigio Cordero, la autorización que por sí y a nombre de los demás accionistas de que son legítimos representantes, han solicitado para fundar una sociedad anónima bajo el título de Crédito Castellano, con sujeción a la ley de 25 de enero de 1856 y a las que rijan en lo sucesivo.

Art. 2.º La duración de la sociedad será de 40 años, a contar desde el día de su constitución definitiva.

Art. 3.º La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Valladolid, y podrá establecer agencias en cualquier punto de la Península y posesiones españolas.

Art. 4.º El capital de la sociedad será de 72 millones de reales, representados por 36,000 acciones de 2,000 rs. cada una, divididas en series. La primera serie será de 18,000 acciones, y se emitirán inmediatamente, satisfaciéndose por los accionistas el 25 por 100 de su valor nominal, con arreglo al art. 6.º de la indicada ley de 25 de enero de 1856.

Art. 5.º La sociedad de Crédito Castellano será administrada por una junta de gobierno compuesta de 12 individuos nombrados por la general de accionistas. Los estatutos de la compañía fijarán la duración de dichos cargos y la forma de proceder a su renovación.

Dado en Palacio a diez y siete de enero de mil ochocientos sesenta y dos.—Esta rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, Pedro Salaverría.

MINISTERIO DE LA GUERRA Y DE ULTRAMAR.

REAL ORDEN.

Excmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.) se ha enterado con particular satisfacción del contenido de la carta de V. E., fecha 8 de noviembre último, en que da cuenta de los excelentes resultados que durante los diez meses anteriores se han obtenido en la persecución de la piratería en esos mares. S. M. abraza la fundada esperanza de que, auxiliada la superior autoridad de V. E. por la bizarría y actividad de la marina de guerra de ese apostadero, se conseguirá muy pronto acabar con las expediciones devastadoras de los piratas, que tantos perjuicios han causado en el litoral de las islas de ese archipiélago.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y satisfacción. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 13 de enero de 1862.—O'Donnell.—Señor gobernador capitán general de Filipinas.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Obras públicas.—Negociado 9.º

Ilmo. Sr.: Conformándose la Reina (Q. D. G.) con lo propuesto por esa dirección, de acuerdo con lo informado por la junta consultiva de caminos, canales y puertos, ha tenido a bien autorizar a D. Gabriel Velayos para que, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, aproveche las aguas del arroyo llamado Mininis, con fuerza motriz de un molino harinero que intenta construir en el término de Paradinas, provincia de Salamanca, debiendo sujetarse a las condiciones siguientes: 1.º La altura de la presa no podrá exceder de un

metro, y su coronación se referirá a un punto fijo é invariable del terreno inmediato para que pueda ser comprobada en todo tiempo.

2.º El concesionario queda obligado a ejecutar las obras necesarias, a juicio del ingeniero jefe de la provincia, para evitar el daño que supone D. Domingo Masas ha de causar a su tierra el paso del agua por los linderos de aquella.

3.º No podrán distraerse las aguas para riegos ú otros usos que el movimiento del artefacto y después de haber funcionado en el mismo, se devolverán a su cauce natural.

4.º Se ejecutarán las obras con arreglo al proyecto presentado y bajo la inspección del referido ingeniero.

De real orden lo digo a V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 16 de enero de 1862.—Vega de Armijo.—Señor director general de obras públicas.

Ilmo. Sr.: Conformándose la Reina (Q. D. G.) con lo propuesto por esa dirección general, ha tenido a bien autorizar a D. Mónico Minguez Trigo, vecino de Cartagena, para que salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, practique investigaciones con objeto de iluminar aguas en el barranco de Porras y sitio llamado de los Pedernales, término de la villa de Garbanzal, en la provincia de Murcia; de cuyas aguas, si fuesen encontradas, podrá disponer a perpetuidad, al tenor de lo prescrito en el art. 27 del real decreto de 29 de abril de 1860.

De real orden lo digo a V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 16 de enero de 1862.—Vega de Armijo.—Señor director general de obras públicas.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

París 20.—Se dice que está enfermo de alguna gravedad el príncipe Napoleón.

La Presse de esta tarde, al dar la noticia de los ruegos enviados por Francia a Méjico, dice que el general que los manda tomará allí el mando en jefe de la expedición.

Añaden que esto es a consecuencia de combinaciones políticas, de las que debe resultar la constitución de un reino en aquel país.

La primera división de la escuadra francesa, a las órdenes del vice-almirante Jurien la Graviere, llegó a la Habana el 27 de diciembre.

La segunda y muchos buques de la escuadra inglesa llegaron el 23 y 29.

La primera división inglesa aparejó directamente de la Jamaica para Veracruz.

El comandante en jefe de las fuerzas navales francesas publicó el 30 una orden del día fijando el 2 de enero para la salida general de la Habana de toda la expedición, compuesta de la escuadra francesa y de muchos buques españoles é ingleses.

Las noticias de Nueva-York alcanzan al 9. En el Congreso el Sr. Vallandigham, dijo que Inglaterra estará antes de tres meses en guerra con los Estados Unidos si estos no reconocen al Sur.

Se hablaba de emitir billetes por 100 millones de duros y de la llegada a Charleston de un vapor cargado de armas.

El alcalde de Nueva-York ha mandado, en vista de la conducta de Inglaterra, tomar medidas para la protección de la ciudad.

En un discurso pronunciado en el Senado, el Sr. Sumner ha declarado que el capitán Wilkes no había justificado su manera de obrar en el asunto del Trent.

Los Sres. Zachary y Enodjeus, han sido puestos en libertad.

El steamer Warley ha forzado el bloqueo de Charleston.

Londres 20.—Lord Russell ha declarado a una diputación de negociantes de Liverpool, que lord Lyons había hecho objeciones a causa de la destrucción del puerto de Charleston, y que tenía encargo de renovarlas para impedir otro acto semejante en los demás puertos.

Las noticias de Bombay llegan al 22 de diciembre. Reinaba allí gran agitación con motivo de la probabilidad de una guerra con América. El comercio estaba paralizado. El individuo que se supone ser Nana-Sahí sigue preso en Kurrachee. Es muy dudoso que sea verdaderamente él.

París 22.—La memoria financiera de M. Fould, reane en el presupuesto todos los gastos ordinarios de 1863, y presentará un aumento de 70 millones sobre los de 1862.

El efectivo del ejército que en 1861 era de 467,000 hombres, se elevará a 400,000 que cuenta en la actualidad, a 446,000.

El presupuesto de marina será de 168 millones. Se aumentan los ingresos de 50 millones por impuestos sobre los caballos y coches de lujo. También se aumentan los derechos del timbre; el registro bajará a 10 por 100 sobre los valores transmitidos por correos. Monsieur Fould dice que el desdubierto actual es de 1,095 millones, y que es necesario el mantenimiento de la paz para llegar a reducir el déficit sin recurrir a los empréstitos. Manifiesta un constante deseo en llegar a unificar la deuda, según la petición de los tenedores del 4 1/2 por 100, y los de la renta del 3 por 100, mediante el pago al Estado de una sola que se determine.

La conversión será facultativa. M. Fould aborda en seguida el presupuesto extraordinario. Los fondos extraordinarios disponibles, 67 1/2 millones, son insuficientes para los trabajos de los railways y otros de utilidad pública, y el ministro de Hacienda pedirá a la Cámara de diputados el aumento temporalmente de los derechos de la sal, 10 céntimos de kilogramo, que producirá 33 millones. También pedirá el aumento temporal de 42 francos sobre los derechos del azúcar, que dará próximamente unos 29 millones. El presupuesto extraordinario de 1863 saltará el excedente de las cantidades presupuestadas. En los recursos de 1863, M. Fould anuncia están comprendidos los 25 millones que cree pagar luego España por sus créditos del año 23.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

A las dos ocupa la silla presidencial el Sr. Monares; a petición de varios señores diputados se forma la lista de los que se hallaban presentes, y no habiendo suficiente número, se acordó no haber sesión hasta el viernes.

Hé aquí la lista de los señores presentes. Millán y Caro.—Lasala.—Orribe.—Fernandez Vallejo.—Marquez Navarro.—Goicoechea (D. Francisco).—Lopez Franco.—Lopez Roberts (D. Dionisio).—Fates.—García Miranda.—Gonzalez de la Vega.—Vizconde de Armería.—Cascjares.—Vera.—Fuentes (D. Juan José).—Castro.—Cavero.—Viyals.—Aparici y Guirjar.—Elduayen.—Mena y Zorrilla.—San Carlos (marqués de).—Balleras.—Montesinos.—Posada Herrera.—Gener.—Murua.—Saavedra.—Martinez Pison.—Torreilla de Robres.—Gonzalez Ambrosio.—Rio Gonzalez.—Barreiro.—Amorós.—Grandallana.—Sanchez Mila.—Caballero.—Leon y Falcon.—Riguero.—Polanco.—Rivero (D. José Vicente).—Torán.—Pozo.—Lopez Dominguez.—Casado (D. Anselmo).—Capdepon.—Olózaga.—Saavedra Meneses.—Caruana.—Rea.—Aguirre (D. Joaquín).

ESTRANJERO.

Poco interés ofrecen, en verdad, los periódicos extranjeros que el correo nos trajo ayer, y no son

muchos tampoco los despachos telegráficos recibidos. Uno de París que inserta uno de nuestros colegas, dice que se ha publicado ya la memoria de M. Fould, relativa a la situación financiera del país y las reformas que necesariamente deben introducirse en el sistema, hoy vigente; que aumentar los ingresos y disminuir los gastos generales del Estado.

Al efecto propone el ministro referido establecer nuevos impuestos sobre varias manufacturas, reorganizar la deuda y sobre todo reducir el efectivo del ejército a 400,000 hombres, rebajando 49,000 que exceden hoy de esa cifra. A esta última medida parece que se ha opuesto el ministro de la Guerra, fundando su negativa en el estado actual de Europa, y la necesidad de mantener la fuerza permanente bajo el pié y el guarismo en que está por si resultaren complicaciones en el futuro; mas a pesar de todo, es muy probable que prevalezca el parecer de su colega y se lleve a cabo la reducción pedida.

Uno de nuestros colegas dice anoche, con referencia a cartas de Portugal, que en Soulé habían estallado nuevos disturbios, ocasionados por la cobranza de contribuciones, y para reprimirlos habían salido de Lisboa varios destacamentos a reforzar las tropas que guarnecían aquel punto.

De Italia solo sabemos que las Cortes han tomado en consideración un proyecto de ley relativo a verificar en Nápoles una exposición general de los productos nacionales para 1862, y que a petición del gobierno ruso iba a ser nombrado nuncio de Su Santidad en San Petersburgo Mons. Chigi, nombrado para ejercer este cargo en la corte de Francia.

Las nuevas del imperio austriaco afirman que la comision de Hacienda continúa sus trabajos, en virtud de los cuales ha propuesto hacer una reducción de 50 millones en el presupuesto de la guerra, que juzga indispensable para equilibrar las rentas con los gastos públicos. Se ha resuelto ya en Viena la creación de un ministerio de marina, y se indica ya como seguro el nombramiento del Sr. Hein para desempeñar la cartera de Justicia.

Respecto a los asuntos de Hungría, varían mucho los informes que se reciben. Unos aseguran que se restablecerá el patento de 20 de octubre, otorgando algunas concesiones a los húngaros, siendo nombrado canceller en reemplazo del conde de Forgach, José Uzmenyi, bajo cuya influencia se verificarán las nuevas elecciones para la dieta que debe reunirse en abril próximo; pero otros hallan mucho mas probable el nombramiento del conde de Aponyi para presidente de un gabinete húngaro, compuesto únicamente de los ministros del Interior, Justicia, Instrucción pública, y Comunicaciones, en cuyo caso, sin convocar nuevas Cámaras, se reunirá la dieta para revisar las leyes de 1848.

Dice un despacho de Berlín, citado en un periódico francés, que los gobiernos de Baviera, Wurtemberg y Baden, han consultado a los comerciantes é industriales de aquellos países, pidiéndoles su parecer respecto a la conveniencia de introducir los cambios que se proponen realizar en los tratados comerciales pendientes entre el Zollverein y los gobiernos de Francia y Turquía. Se ignora aun el resultado de esta consulta, cuya resolución puede influir poderosamente en el convenio proyectado.

Aun cuando los informes recibidos dias pasados presentaban a Prusia muy benévola en el asunto de los ducados, pendiente con Dinamarca, dice un telegrama de Berlín, que la irritación producida en aquella corte por la nota del Sr. Boust, se ha hecho mayor, gracias a la actitud agresiva de la prensa y las disposiciones del gobierno danés. Un órgano de este, La Dinamarca, afirma que si las actuales negociaciones son tambien estériles, se halla resuelto el gabinete de Copenhague a exigir el Holstein por ordenanzas particulares.

Aunque es de presumir que el gobierno prusiano responda energicamente a esta actitud amenazadora, sin embargo, a pesar de este refo no recogerá el guante que se le arroja tan atrevidamente, por la sencilla razon de que la causa debatida interesa mas a sus fines resolverla que a la Dieta Germánica.

Da las demás naciones europeas no tenemos hoy nuevos datos, si se exceptúan algunos ligerísimos anuncios que nos hace el telegrafo acerca de reformar la situación financiera del imperio otomano. Un telegrama expedido en Constantinopla el 12, asegura que, por orden del sultán, va a publicarse el presupuesto del Estado para el año de 1862. Parece tambien que se van a establecer varios impuestos nuevos, y que el gobierno turco piensa en explotar en provecho del tesoro, según el método francés, el monopolio del tabaco.

Terminaremos hoy nuestra reseña citando las siguientes noticias que los diarios de Nueva-York comunican respecto a los Estados confederados del Sur, con referencia a otros diarios del país.

El News de Fort Smith publica algunas noticias del territorio de los indios. Los Cherokees, Creeks y Semíoles abandonaban la causa del Sur y se pasaban en gran número al ejército de Ophleyholé, cuyo jefe se hallaba acampado en Big Bend (Arkansas), con 4,000 indios, armados con rifles, revolvers y cuchillos. Para hacer frente a esta fuerza, los confederados solo tenían un pequeño número de hombres, mandados por el coronel Cooper, quien continuamente estaba pidiendo refuerzos. El mismo periódico anuncia que los confederados habían hecho 100 prisioneros unionistas en los condados de Madison y Carroll.

El Delta de Nueva-Orleans dice que el comandante de la escuadrilla federal había prohibido la transmisión de la proclama del general Phelps, y amenazado hacer fuego a cualquier buque que supiese la llevaba.

Los periódicos de Richmond, correspondientes al día 23 de diciembre, publican un telegrama fechado en Nashville el día antes anunciando que 9,000 soldados federales habían cruzado el rio Green y marchaban en direccion de Hopkinsville. Las tropas confederadas que hay allí no pasan de 3,500 hombres, pero ya han salido refuerzos de Clarksville. Los pasajeros procedentes de Bowling Green dicen que cruzaron el rio Green 17,000 soldados federales. Créese que aquella población sería atacada simultáneamente por tres distintos puntos y por una fuerza de 60,000 hombres.

Un despacho de Savannah anuncia que el día 20 habían sido echados a pique en el canal de Charleston siete buques cargados de piedra, y el Congreso confederado aprobó una resolución por la cual se declara que no debe hacerse la paz con los Estados-Unidos

si no se estipula la condicion de que debe dejarse al Estado de Maryland en libertad de resolver si desea ó no formar parte de la confederación disidente.

Como complemento a las noticias de Méjico que en otro lugar insertamos, trascribimos a continuación las siguientes proclamas, expedidas por el general jefe de las fuerzas expedicionarias españolas, al verificar su arribo a las playas de aquella república.

Dicen así los referidos documentos: «Division expedicionaria a Méjico.—Estado mayor.—Orden general del 16 de diciembre de 1861, en las playas de Mocambo.—Soldados: En todas partes encuentra el ejército español recuerdos gloriosos de la guerra y abnegación. En estas mismas playas existen todavía las huellas de Hernán Cortés, que con un puñado de españoles plantó, con el pabellón de Castilla, la enseña de la cruz y de la civilización, asombrando al mundo con sus maravillosos hechos.

Hoy nuestra misión es tambien gloriosa: se trata de exigir del gobierno mejicano satisfacción por los insultos inferidos a nuestra bandera, el cumplimiento de los tratados, é impedir la repetición de violencias contra nuestros compatriotas, demostrando aquí, como hace poco se demostró en Africa y lo proclamamos con sus hechos en estos compatriotas de armas en Asia, que nunca se insulta impunemente a España, y que no hay distancias cuando se trata de su honor.

Al tomar el mando de esta division, no he vacilado en garantizar el feliz éxito de la empresa, porque sé que jamás se aunde en vano a vuestro valor y entusiasmo, que vuestra disciplina iguala a vuestro ardor, y que seréis tan humanos y generosos con los vencidos, como fuertes y terribles con los que se os opongan en el combate.

Soldados: Nuestra brillante escuadra comparte nuestros trabajos, y los ha inaugurado con una feliz navegacion, presagiándonos una segura victoria, y la misma plaza de Veracruz ha comprendido que sería inútil toda resistencia contra los que en estas mismas regiones han vencido tantas veces, sin contar su número ni el de sus contrarios.

Si no encontrais, pues, obstáculos, no por eso disminuirá vuestro entusiasmo: no se habrá cumplido vuestra misión; estareis aun al principio de ella. Situaciones se os presentarán para prolar que son españoles, que jamás os apartáis de la rinda del honor, y entonces nuestra magnánima Reina y España entera dirán: esos son los que han vengado en Méjico los insultos hechos a nuestra bandera y reconquistado el afecto de los que en otro tiempo fueron nuestros hermanos.

Soldados: ¡Viva la Reina!—El comandante general, Manuel Gasset.

Veracruzanos: Las tropas españolas que ocupan vuestra ciudad no traen misión de conquista, ni miras interesadas. Las conducen solamente el deber de exigir satisfacción por la falta de cumplimiento de los tratados, y por las violencias cometidas contra nuestros compatriotas, así como la necesidad de garantías para que semejantes ultrajes no se repitan.

Hasta que se logren estos objetos, aquí y donde le conducen las eventualidades, el ejército español sabrá, con su rigurosa disciplina, conservar a toda costa la tranquilidad pública, dar protección a los habitantes pacíficos, y castigar con severidad a los perturbadores del orden, sometiéndolos a la comision militar que se nombrará para proceder contra toda clase de delincuentes.

Veracruzanos: Nada tenéis que recelar: conocéis al soldado español, y vuestra actitud acaba de demostrarlo. Dedicad, pues, a vuestras faenas, y confiad en que será la mayor de las satisfacciones para este ejército, despues de cumplida la misión que la Reina le ha encomendado, regresar a su país con la seguridad de haber merecido vuestro afecto.

Veracruz 17 de diciembre de 1861.—El comandante de las fuerzas españolas, Manuel Gasset.

Para que se vea cuán poca importancia suele darse en este país a cosas de suma interés, tras adamos a nuestras columnas la siguiente carta que dirige a La Epoca desde Lisboa, con fecha 18 del corriente, y en la cual se hacen observaciones que no hablan muy alto en favor de la actividad y competencia de nuestros hacendistas, cuyo celo comuna con harta frecuencia el órgano ministerial a coro con sus demás colegas.

Véase cómo se explica el corresponsal del periódico citado, que no calificará sus émulos de sospechosos: Lisboa 18 de enero.—La situación de este degradado país es lamentable: con un ministerio sin fuerza y sin prestigio, con partidos irconciliables, con una hacienda desquiciada y con una miseria cada vez mayor, aquí no se prevé mas que la desolación y el caos, si Dios no lo remedia.

Parece que en la Cámara de los pares se intenta dar la batalla al gabinete con motivo de los últimos abortos.

Entre tanto, los diputados discuten la ley de sucesión, y se susurra que la cuestion de arroyales será origen de recios ataques al poder.

Estamos sin saber a qué atenernos sobre el casamiento del rey: dos periódicos, suponiéndose perfectamente informados, se desmienten mutuamente con la mayor seriedad.

Harblaré a Vds. de otro asunto que puede interesar mucho al crédito español.

Hace dos años que un capitalista de esta audió a un paisano nuestro residente aquí, y le indicó la conveniencia de que el gobierno español satisficiese en esta corte los intereses de la deuda, cual se hace en Londres, París y en las principales capitales de provincia de nuestra patria.

Fundaba su deseo en varias razones. Los capitalistas de esta son tenedores de fuertes sumas de nuestro papel, que por lo regular tienen depositado en varias casas de Madrid, a las cuales pagan su comision por el cobro de intereses; pero hay personas de mediana fortuna que, bien por falta de relaciones mercantiles, bien por falta de confianza en tener su propiedad fuera de sus manos, lo cual entra mucho en el carácter portugués y no contribuirá a alterarlo lo ocurrido últimamente en la quiebra de los Sres. O'Shea, no quieren emplear sus capitales en nuestros fondos, a pesar de la confianza que les merecen.

Ademas, V. conocerá que como medida política sería de grande importancia para la union fraternal de ambos países.

La persona en cuestion lo hizo presente al Sr. Salaverría, quien instruyó un expediente, en el cual se tomó informe a varias casas de comercio que se indicaron como depositarias de papel por cuenta de los tenedores portugueses.

Algunos otros acudieron tambien a nuestra legacion, que escribió al Gobierno aquí el mismo sentido, y aunque el ministro de Hacienda acogió benévola la idea, esta es la hora que nada se ha resuelto, porque, según parece, la direccion de la deuda opone a ella obstáculos triviales respecto a su ejecucion.

No es necesario establecer aquí comision ó agencia para el pago de los intereses de nuestra deuda, ni ella traerá gasto alguno digno de tomarse en consideración, aun cuando en todo caso deben tambien tomarse en

